

Quito, 27 de FEBRERO DEL 2015

INFORME DE COMISARIO DE MARCEMILITRANS SA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En base a disposiciones vigentes establecidas por los organismos de control y dando cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, me complace poner a consideración de los accionistas de MARCEMILITRANS SA, el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar; así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales puedo rendir el presente informe:

1. – CONSTITUCIÓN , CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía ACONSIFIGYM SA, se constituyó en Quito- Ecuador, el 25 de Abril de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de agosto de 2014.

Su Capital Social, se encuentra integrado por el siguiente por las siguientes participaciones:

<i>ACCIONISTAS</i>	<i>CEDULA</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>VALOR</i>
<i>ZAPATA QUIILLUPANGUI EDISON</i>	<i>1715191191</i>	<i>80%</i>	<i>640.00</i>
<i>ZAPATA QUIILLUPANGUI ERNESTO JAVIER</i>	<i>1718490905</i>	<i>20%</i>	<i>160.00</i>
<i>TOTAL CAPITAL SOCIAL</i>			<i>800.00</i>

El representante Legal es el ZAPATA QUIILLUPANGUI EDISON, en su calidad de Gerente General, el Sr. ZAPATA QUIILLUPANGUI ERNESTO JAVIER, en su calidad de Presidente, nombrado; ambas designados por la Junta de Accionistas.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de la Compañía. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como del Estado de Resultados Integral del período, mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, vigentes para el Ecuador.

Cabe recalcar que la empresa desde la fecha de inscripción hasta el 04 de Agosto del 2014 no ha realizado ninguna actividad económica por tal razón no tiene movimientos contables y tributario que reflejar en sus balances y el único movimiento que refleja es en su Patrimonio con un capital social de 800.00 dólares americanos.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías.

Atentamente,



Catalina Atapuma Espinosa

CPA 17-1626

COMISARIA